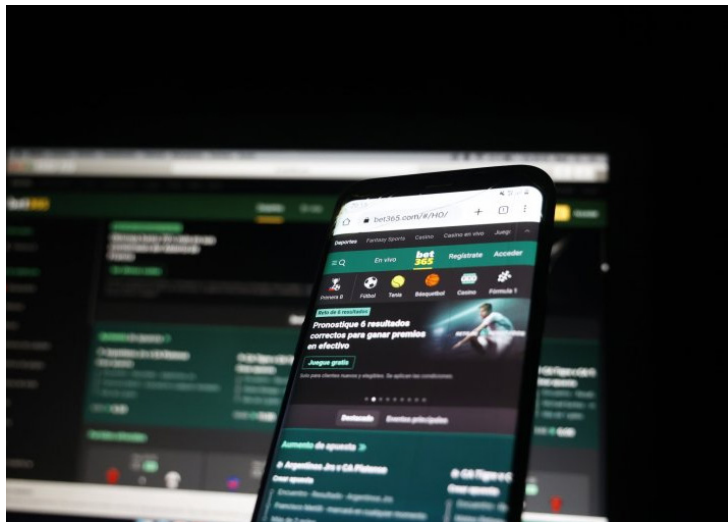




Avanza ley que busca prohibir vínculos entre futbolistas y casas de apuestas online



La Cámara de Diputados debate prohibir que futbolistas y representantes firmen contratos con plataformas de apuestas. El proyecto busca prevenir la ludopatía juvenil y evitar sospechas en los resultados, aplicando multas de hasta 140 millones de pesos.

A su vez, el riesgo de la ludopatía juvenil fue el foco de la intervención del diputado Hotuiti Teao. Para avalar su alerta, el parlamentario expuso diversos estudios provenientes de la **Universidad Andrés Bello** y del **Instituto Nacional de la Juventud**.

Al respecto, el congresista señaló que los **15 años marcan la edad promedio de inicio en las apuestas online**. Agregó que el **96% de los alumnos de enseñanza media** consideran muy fácil apostar a través de aplicaciones y que el **53% de los padres lo permiten en sus hijos**.

Igualmente, Marcela Cáceres, investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, informó que existen **siete proyectos de ley que se refieren a las plataformas de apuestas en línea**. De este grupo, dos tienen suma urgencia, como el texto que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (boletín 14838).

Finalmente, como paso previo a votar el texto en general durante la **primera semana de junio**, la comisión acordó escuchar al Ejecutivo, a representantes de las empresas de casas de apuestas y al Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup).

es evitar el manto de duda que se genera en los resultados deportivos, en lo relativo a las apuestas y el pago por ciertos pronósticos.

Con el fin de asegurar su cumplimiento, la moción propone aplicar **una multa de entre 150 y 2 mil UTM (10 a 140 millones de pesos)**. Dichos montos contemplan, además, su duplicación en casos de reincidencia.

Durante el debate, la transversalidad para respaldar este proyecto fue valorada por el diputado Cristian Mella, quien planteó que **esta prohibición debería ampliarse a deportistas profesionales de otras disciplinas**. Este punto fue compartido en la instancia por los legisladores **Carlos Chandía, Cristian Contreras y Matías Fernández**.

El análisis de una iniciativa legal que busca **vetar los vínculos comerciales y publicitarios entre futbolistas profesionales —o sus representantes— y las plataformas de apuestas en línea**, comenzó a ser revisado por la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados.

Impulsado por el **diputado Marco Antonio Sulantay**, el texto argumenta que las **apuestas ilícitas operan al margen de cualquier tipo de control**. Asimismo, la mo-

ción advierte que estas **actividades resultan nocivas para la salud mental**, afectando principalmente a **niños y jóvenes**.

Esta propuesta legislativa viene a ser complementaria a una iniciativa paralela que actualmente se tramita en el Senado, la cual tiene como objetivo **impedir la relación de las organizaciones deportivas con las casas de apuestas**.

Respecto a los alcances de la normativa, el diputado Sulantay añadió que la intención también